

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de dos establos para ganado vacuno V.B.758

Por D. Abel González Justa y D. Cipriano González Justa, en nombre y representación de Ganados González, S.A. se ha solicitado licencia para establecer dos establos para ganado vacuno, como ampliación de la Granja ya instalada, en el término de El Juncal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 24 de noviembre de 1988.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.759

Por D. Javier Ayala Bravo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en c/ Travesía La Cruz, nº 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 24 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para dragar el río Iregua V.B.761

D. Isidro Romo Alonso, ha solicitado autorización para realizar un dragado en el río Iregua, término municipal de Villamediana (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para dragar el río Linares V.B.762

D. Juan José Soldevilla Martínez y otros han solicitado autorización para realizar un dragado en el cauce del río Linares, término municipal de Cervera de Río Alhama (La Rioja).

Los trabajos afectarán a un tramo de unos 100 metros lineales frente a sus fincas en paraje Las Cañadas y consistirán en la retirada de los acarrees existentes en el centro del cauce mediante apertura de un canal de 25,00 metros de ancho y 1,00 metro de altura situándose los productos del dragado en la margen derecha para corregir la erosión.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de deslinde de un tramo del cauce del río Iregua V.B.763

El Ayuntamiento de Albelda de Iregua ha solicitado el deslinde de un tramo del cauce del río Iregua, entre el puente de acceso a esa localidad y el término municipal de Alberite, en término municipal de Albelda de Iregua (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28 — Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de octubre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zamora

Edicto de citación V.B.764

Por el presente Edicto se cita a D. José Miguel Saldevilla Pastor, vecino de La Rioja, c/ Grupo de Clavijo, 1º D, y cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que lo notifique o comparezca en este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes (Sección de Montes) sito en c/ Prado Tuerto, s/n, planta 14ª en el improrrogable plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja con el objeto de hacerle entrega de forma legal de la Providencia de Incoación y el Pliego de cargos correspondiente al expediente número 151/88 de Pesca; advirtiéndole que de no realizarlo se seguirá la tramitación que corresponda.

Y para que sirva de citación en forma se expide el presente en Zamora, a 18 de noviembre de 1988.— El Instructor, Rosa María Montón Marín.

Edicto de citación V.B.765

Por el presente Edicto se cita a D. José Miguel Saldevilla Pastor, vecino de La Rioja, c/ Grupo de Clavijo, 1º D, y cuyo domicilio actual se desconoce a fin de que lo notifique o comparezca en este Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes (Sección de Montes) sito en c/ Prado Tuerto, s/n, planta 14ª en el improrrogable plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja con el objeto de hacerle entrega de forma legal de la Providencia de Incoación y el Pliego de cargos correspondiente al expediente número 152/88 de Pesca; advirtiéndole que de no realizarlo se seguirá la tramitación que corresponda.

Y para que sirva de citación en forma se expide el presente en Zamora, a 18 de noviembre de 1988.— El Instructor, Rosa María Montón Marín.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Dépósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105